

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
**SECRETARIA GENERAL**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0686-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 03 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 304-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 300-2019-UNHEVAL-FCA-D, con el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias adjunta la Resolución N° 250-2019-UNHEVAL/FCA-D, que autoriza la participación de la M.Sc. Miriam Elizabeth Ramos Ramirez, en el XI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Especialistas en Pequeños Rumiantes y Camélidos Sudamericanos (ALERPRyCS) en ciudad de México; para que se autorice dicho viaje así como los viáticos y pasajes;

Que el Director General de Administración(e), con Elevación N° 559-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0481-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0116-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos los días 03 y 08 de junio de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4338-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por las Resoluciones Rectorales N°s 0685 y 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 03 y 04 de junio de 2019 y de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

**SE RESUELVE:**

- 1° OTORGAR** a la docente MIRIAM ELIZABETH RAMOS RAMIREZ, de la Facultad de Ciencias de la Agrarias, **pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por los días 03 y 08 de junio de 2019, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de viajar a México, donde participará como ponente del tema "Caracterización de salchichas secas tipo cabanassi, con carne de llama (lama glama) de tres sistemas de alimentación" en el "XI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Especialistas en Pequeños Rumiantes y Camélidos Sudamericanos", conforme la licencia autorizada con la Resolución N° 250-2019-UNHEVAL/FCA-D, del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° PRECISAR** al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias que remita la ratificación por Consejo de Facultad de la Resolución N° 250-2019-UNHEVAL/FCA-D, para su respectiva ratificación en Consejo Universitario, conforme lo establece la normativa vigente.
- 3° DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias que corresponde.
- 4° DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR

  
**CPC MANUEL A. SILVA MARTINEZ**  
SECRETARIO GENERAL(E)

**Distribución:**

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCA-DIGA-URH-SOEyC-Egresos-File-Archivo

